

## ¿Cómo marchan los que marchan?

### Problematizaciones en torno a la Marcha de la Gorra (Río Cuarto, 2014)

*Mariana J. Lerchundi*

CONICET – Universidad Nacional de Río Cuarto

marianalerchundi@gmail.com

En el marco de las reflexiones grupales de una etnografía colectiva en curso sobre la Marcha de la Gorra, la ponencia abordará los recorridos riocuartenses elaborados y trazados para llegar a esta movilización en su edición local, cuyo origen, en 2007, se encuentra en Córdoba Capital. A partir de los aportes metodológicos de Rosana Guber sobre etnografía y Antonádia Borges respecto de etnografía de evento se pretenden analizar algunas dinámicas propias de esta primera experiencia plural y colectiva que comienzan en sus reuniones organizativas, transitan la marcha y finalizan en los encuentros posteriores a ella. Se hará hincapié en reflexionar sobre quiénes son los que marchan, desde cuándo lo hacen y cómo marchan.

En Río Cuarto, este evento se encuentra protagonizado por jóvenes y acompañado por adultos. Sus formas de expresión, movilización y participación permiten explorar, además, aspectos que rebasan a la Marcha y se vinculan con el actual contexto socio-político local, lo que habilita su composición heterogénea y plural y un entramado complejo de consensos y diversos intereses en disputa.

**Palabras clave:** Marcha de la Gorra – jóvenes de sectores populares – Código de Faltas – protesta social – Río Cuarto

#### **1. Palabras de inicio**

El artículo intenta problematizar los recorridos elaborados y trazados para llegar a la Marcha de la Gorra en su edición riocuartense. Para ello el contexto socio-político nos brinda ricos elementos que permiten desabrigar y hacer visible el entramado complejo que entra en juego en el proceso de organización de la movilización. Aquí, preguntarse cómo marchan los que marchan alude más al hilado político que al locus festivo de los cuerpos; a diferencia de

otros trabajos también acobijados en la investigación “La Marcha de la gorra como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)”<sup>1</sup>.

Desde mediados de la década del noventa comenzaron a darse procesos de movilización enmarcados en reclamos sociales colectivos que ocuparon el espacio público, en diversos puntos del país, y tuvieron su ápice en 2001. La crisis del régimen político y económico fue condensada en el “que se vayan todos”. Aquel año se constituyó en una bisagra en tanto comenzaba la transición entre un fin de ciclo y la apertura de otro que alojaba diferencias sustanciales con su antecesor. El nuevo período colocó al Estado como un actor con quien dialogar y a quien interpelar; y, al mismo tiempo, renovó temáticas y formas participativas cuyo momento de visibilidad pública más elocuente es la protesta social. Emergieron nuevas organizaciones y formas asociativas, otras se vieron transformadas y elaboraron distintas demandas y temas públicos. El nuevo espíritu participativo se caracterizó por la dinámica asamblearia y la utilización de un lenguaje de derechos que innovaron la cultura política (Natalucci y Schuttenberg, 2011).

En este escenario de movilizaciones Río Cuarto (Córdoba) comenzó a inquietarse. En la ciudad también se multiplicaron las protestas sociales en torno a diversas temáticas. Desde la década del noventa, pero cobrando progresiva fuerza en los gobiernos kirchneristas, el 24 de marzo se convirtió en fecha obligada para marchar y recordar el último golpe de Estado cívico-militar. En 2006 y 2008 hubo multitudinarias manifestaciones de jóvenes que pedían por el “boleto estudiantil”. En 2007 la marcha que pasó a ser conocida como el “perejilazo” denunciaba el giro del caso Nora Dalmasso, perteneciente a una de las familias más poderosas de la ciudad, que inculpaba a un pintor por el crimen de la mujer. Desde 2009 comenzaron a hacerse pequeñas marchas y radios abiertas que denunciaban cada 20 de noviembre la violencia policial frente a los jóvenes y repudiaban el Código de Faltas de la Provincia. En 2014 estas intervenciones públicas tomaron cuerpo en la Marcha de la Gorra. En 2015 bajo la consigna “Ni una Menos” se lograba poner en escena la violencia de género reuniendo a más de 8000 personas.

De todas ellas, tomaremos la Marcha de la Gorra, como un primer ensayo plural y colectivo de los jóvenes organizados contra la violencia policial y las detenciones contravencionales arbitrarias. La ubicamos como una *protesta de justicia* “cuyo contenido de demanda se vincula con el reclamo de derechos y garantías, derechos humanos, contra la

---

<sup>1</sup> Dirigido por Andrea Bonvillani. Universidad Nacional de Córdoba- Secretaría de Ciencia y Tecnología. Periodo: 2014-2016, categoría A.

discriminación, etc.” (Schuster, et al, 2006, p. 6)<sup>2</sup>. Se entiende aquí a la *acción de protesta* como un evento de carácter intencional producido por un actor social colectivo, un acontecimiento que implica visibilidad de acción pública y que demanda directa o indirectamente al Estado (Schuster, et al, 2006, p. 6). Los autores proponen, además, al estudio de la *acción colectiva* como una forma en que los sujetos producen y expresan necesidades, demandas y deseos al tiempo que “se producen a sí mismos” en situaciones de interacción. Para ellos la *acción colectiva de protesta* es considerada como la producción y emergencia en el espacio público de subjetividades sociales con impacto político (Schuster, et al, 2006).

Sobre el último punto prestamos especial atención. Nuestra investigación amplía y profundiza las apreciaciones sobre lo que ocurre, aloja y condensa la Marcha de la Gorra. Nos interesan especialmente los procesos de subjetivación política que ella habilita. Sin embargo, como se advirtió al inicio, esta comunicación se preocupa más por describir algunas tramas del tejido político que acompaña a esta acción colectiva juvenil.

El desarrollo del trabajo se encuentra estructurado en varios apartados. Para comprender la importancia del reclamo de la Marcha de la Gorra resulta necesario puntualizar algunos aspectos del contexto cordobés a los fines que sea aprehensible significar esta particular protesta, lo cual se enuncia en la primera sección. Posteriormente, en “Dinámicas de la Marcha de la Gorra” se reflexiona sobre quiénes son los que marchan, desde cuándo lo hacen y cómo marchan pensando respuestas que se anclan en el escenario socio-político local que permiten la composición heterogénea y plural de la movilización. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones en torno a las indagaciones en curso.

## **2. El reclamo de La marcha de la Gorra y el contexto cordobés**

En la Provincia de Córdoba cada diez minutos existe una detención policial por Código de Faltas (en adelante el Código o CDF), de las cuales el 70% les ocurren a jóvenes (Brocca, et al, 2014). Las posibilidades de ser detenido aumentan si estos jóvenes son pobres y de sexo masculino (Coria y Etchichury, 2010). ¿Motivos para la detención? Su apariencia sospechosa. Como explica Rodríguez Alzueta (2014), no hay olfato policial, sin olfato social. Las prácticas policiales sustentadas en la simple sospecha necesitan de un consenso socialmente establecido, de una adhesión elaborada de modo paulatino y paciente. Detrás de

---

<sup>2</sup> Schuster, et al (2006) realizan un estudio exhaustivo sobre las acciones de protesta social llevadas adelante en Argentina (1989-1998). Nos servimos de su herramental teórico para pensar la Marcha de la Gorra.

la brutalidad hay una sociedad que reclama ley y orden y que paga el alto costo de la vulneración de derechos fundamentales, en pos de alcanzar la ansiada panacea de la seguridad. El ejercicio de ese “olfato”, es el que subyace generalmente a la producción de situaciones cotidianas donde los jóvenes de sectores populares son rechazados y temidos.

El CDF, regulador del derecho contravencional, forma parte de la política de seguridad de la Provincia de Córdoba y tiene su raigambre teórica en las llamadas políticas de “tolerancia cero” (Wacquant, 2004). Las mismas se fundan en la siguiente creencia: la producción del delito está ligada a comportamientos o actitudes considerados incivilizados, que atentan contra el supuesto orden social y se convierten en potenciales actos delictivos. A partir de ella, diariamente se produce un ejercicio excesivo de las detenciones y sanciones punitivas como estrategia de prevención del delito, lo que en 2011 alcanzó a más de 73.000 cordobeses (Brocca, et al, 2014) y en 2014 se llevó la vida de 15 jóvenes (Brocca, et al, en prensa). En principio este Código debería permitir la convivencia ciudadana al regular las pequeñas infracciones, pero en su aplicación opera como un instrumento de control.

La política de seguridad de Córdoba no se limita a esta normativa. A ella se le sumaron, en los últimos años, otras medidas y leyes. En 2003, se crea el Comando de Acción Preventiva (CAP), un nuevo cuerpo de policía, cuestionado socialmente, en tanto que es quien restringe o permite cómo habitar y transitar el espacio urbano. En 2005, se sancionan las leyes de Seguridad Pública y de Seguridad Privada, al tiempo que se realizan reformas sustanciales al Código de Faltas. También en esos años se firma un convenio con el Manhattan Institute, que endurece el control en la provincia. Se crea el Tribunal de Conducta Policial; se comienza a utilizar, en Córdoba Capital, la ex cárcel de encausados como espacio para alojar a los contraventores. Se cierra el establecimiento penitenciario UP9 (Unidad Penitenciaria 9) que tenía régimen de semi-libertad. Se aprueba la ley del registro de huellas genéticas para almacenar datos de “sospechosos” y, entre otras medidas tendientes a profundizar la autonomía policial en detrimento del poder judicial, se crea el programa “Córdoba contra el delito- Llame y denuncie” (Brocca et al., 2014).

Frente a esta realidad densa e injusta los jóvenes comenzaron a reunirse para denunciar, principalmente, al Código de Faltas, el cual permite su exclusión constante, cercena sus posibilidades de trasladarse, limita sus derechos y vulnera sus garantías constitucionales. Nos referimos a la Marcha de la Gorra, un espacio de participación que año tras año gana terreno en el marco de la protesta social de los jóvenes organizados que se antepone a la política de seguridad de la provincia y al injusto Código contravencional.

### **3. Aclaraciones metodológicas**

Desde un punto de vista teórico, se adoptó un enfoque etnográfico (Guber, 2012), a partir del cual se intentó profundizar en las particularidades y la diferencia, antes que la universalidad y las generalizaciones, privilegiando las dinámicas propias de esta primera experiencia plural y colectiva que comienza con sus reuniones organizativas, transcurre durante la marcha en sí y finaliza en los encuentros posteriores a ella. Se asistió a todas las reuniones plenarios y a las de la comisión de redacción de documento.

Se retoma la perspectiva etnográfica de Borges (2003) denominada *etnografía de eventos*. Desde ella se comprende a la Marcha como una situación con coordenadas espacio temporales específicas, en la que se gestan formas de participación política. En esta comunicación se incluyen los registros de observaciones del día de la movilización y de las reuniones previas que dan origen, sentidos y significados a ese proceso de organización. En concreto, el trabajo de campo, en Río Cuarto, se realizó a partir del 28 de agosto de 2014, cuando comenzaron a desarrollarse las reuniones del colectivo organizador, hasta el 3 de diciembre donde se hizo una evaluación de lo ocurrido, el 27 de noviembre, día en que tuvo lugar la Marcha.

Como parte de los registros se incorporan sensaciones e impresiones de los propios investigadores, principalmente, del día de la marcha. Esta decisión, como expresa Bonvillani (2013, p.95), “merece un ejercicio de reflexividad específico, en tanto resulta un reto para la propia sensibilidad y capacidad expresiva del investigador, el ilustrar con palabras la afectación que suscitan las escenas que se presencian y comparten en la marcha, justamente porque no se logra ser un espectador sin más: el calor contagioso de la alegría moviliza el propio cuerpo, desprevenido de toda distancia prescripta desde otras tradiciones investigativas.”

### **4. Dinámicas de la Marcha de la Gorra en su edición riocuartense**

En este punto elegimos tres ejes para acercarnos al tejido político que anida la Marcha. A saber: sobre las organizaciones que se reunieron para darle forma a la movilización; en relación con los nudos que se generan al momento de definir la consigna convocante y redactar el documento; aspectos de la seguridad interna de la marcha.

#### **La organización**

Tras la convocatoria del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto para trabajar sobre el abuso policial -como consecuencia de las demandas que a este espacio llegaban- comenzaron a reunirse miembros de organizaciones barriales, docentes de diferentes instituciones educativas, cuyos estudiantes son detenidos por CDF, representantes institucionales, vecinos interesados en la temática, pero sobre todo militancia de las juventudes de los partidos políticos y movimientos estudiantiles. A pesar que la convocatoria aludía a la violencia policial y al CDF, aquella primera reunión fue una puesta en común de muchas otras problemáticas que invaden a los barrios y, especialmente, a los jóvenes de sectores populares.

Sin embargo, prontamente se reconsideró la apuesta por mostrar y enfrenar el núcleo temático que a priori los unía: el policiamiento de la vida social, el cual es definido por Kessler y Dimarco (2013) como la mayor cantidad de policías en las calles a los fines de controlar posibles actitudes sospechosas. En términos de Lorenc Valcarce (2013) esa delimitación es de sentido restringido y coincide policiamiento con policía del Estado, asociado a la configuración específica de monopolio de uso actual y potencial de la fuerza física.

La impugnación de la política de seguridad cordobesa -encarnada en el CDF y los súper poderes policiales- confluyeron en la adhesión a la Marcha de la Gorra y la puesta en acto en Río Cuarto. Decimos “puesta en acto” porque se decidió replicar lo que ocurría en Córdoba Capital. Si bien en esta ciudad existían antecedentes de movilizaciones y actividades que bregaban por la misma problemática, en los hechos no tenían la impronta que caracteriza a la Marcha de la Gorra articulada en Córdoba por el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos. Nos referimos a la pluralidad y heterogeneidad de organizaciones que se reúnen para prever distintos aspectos de la marcha.

Post encuentro en la ciudad del Cordobazo para contar lo que estaba ocurriendo en el Imperio<sup>3</sup>, se vincularon los repertorios de ambas ciudades. Esto significó intercambio de información, pero sobre todo una disponibilidad y apoyo abierto desde Córdoba para con Río Cuarto, por la experiencia que les otorgaba, en 2014, la organización de su octava marcha.

Pero más allá de describir con infinitos detalles el proceso de organización, damos vueltas y por momentos nos preguntamos *sobre la legitimidad de la marcha*, quiénes marchan, por qué están allí, para qué se organizan, desde cuándo marchan, cómo lo hacen. Fue un territorio en que, principalmente, las juventudes, pero no sólo ellas, produjeron un espacio colectivo y

---

<sup>3</sup> Imperio es otra forma de denominar a la ciudad de Río Cuarto.

establecieron relaciones entre las agrupaciones, los partidos y con el Estado. En este aspecto nos detenemos y le prestamos principal atención porque su vínculo fue distinto a lo que acontece en la capital de la provincia.

Penúltima reunión. “M” habla con el Secretario de Cultura. “A” llama al Subsecretario de Derechos Humanos, muy rápidamente se resolvió el problema del escenario. Lo del sonido móvil aún está por preverse, pero “M”, quedó en comunicarse con el responsable. “P” confirmó el sonido para el festival artístico. Todos son trabajadores del Estado Municipal. (Notas de campo).

Partidos y movimientos políticos generaron los contactos necesarios para proveer recursos. Trabajadores municipales pusieron a disposición esa institución para facilitar permisos, autorizaciones, sonido, escenario y experticia organizativa. Esta marcha cuya energía vinculaba a la multiplicidad tejía tramas multiformes y ponían en diálogo a radicales, kirchneristas, independientes, partidos de izquierda, socialistas. Todos ellos convivieron en el mismo espacio, pero ¿cómo lo hicieron? Los consensos alcanzados no sortearon la disputa de intereses de sentidos.

La Marcha, en Río Cuarto, tuvo desde su gestación una fuerte presencia antagónica al Gobierno de De la Sota. Las gestiones municipal y provincial disputan continuamente espacios políticos. Por su parte, las agrupaciones más cercanas al gobierno nacional señalan ausencias del Estado tanto en el plano local como provincial. Pero no quedan fuera aquellos grupos que no comulgan con ninguno de las políticas que llevan adelante los tres niveles de gobierno y sus críticas salpican, en diferente medida, los tres frentes. Todos ellos convivieron en este proceso y se ejemplifican al momento de decidir consigna y redactar el documento.

¿Cuándo comenzó la marcha? Para mí hace rato, desde la primera reunión. En la organización se vive un andar y transitar constante que te enfrenta y encuentra continuamente. (Notas de campo)

El registro anterior da cuenta de los múltiples tiempos que alberga la marcha. La cual no reside en el día de la movilización sino que se despliega desde el proceso de organización. Si intentáramos buscar la genealogía de la marcha encontramos sus antecedentes en las acciones de las organizaciones que cotidianamente trabajan en los barrios en post del empoderamiento de derechos, o como preferimos decir “expandir derechos y libertades”. Conocer cómo actuar

ante una detención habilita una disposición diferente frente al abuso y arbitrio policial que beneficia a la víctima despojada de todo beneficio legal en el acto mismo de la detención. Algunas instancias organizativas pudieron institucionalizarse como se logró a través del Registro Municipal de Demoras y Detenciones por Contravención<sup>4</sup>. Desde allí se presentan apelaciones y pedidos de apertura a instancia judicial para que la sentencia policial sea revisada por la justicia. Al Registro, se le suman algunas agrupaciones que realizan la misma actividad y acompañan a las familias en el laberinto policial-judicial que a veces parece sin salida.

Por lo anterior, cuando nos preguntamos desde cuándo se marcha cuesta escoger el inicio. Si se marcha en cada presentación de apelación, si es desde el día en que ocurre la reunión en que se propone la marcha. Lo cierto es que la movilización comienza antes y no finaliza cuando se desarma el escenario.

“¿Y si sólo marchamos nosotros? ¿cuán legítimo es el reclamo?”. Sin pibes en la calle se cae el reclamo; sin trabajadoras sexuales, se desvanece. Sabíamos que militantes iba a haber, estábamos reunidos cerca de 30 organizaciones, agrupaciones y espacios institucionales. Eso iba creciendo llegando, luego, a más de 40. ¿Pero qué va a pasar ese día? (Notas de campo).

Resignificamos las preguntas anteriores y ahora pensamos *dónde radica la fuerza de la Marcha de la Gorra*. Las notas de campo se anudan y reconfiguran ¿la fuerza de la marcha está en la gente del barrio o en actores políticos? El tablero de ajedrez condensaba el activismo en todas sus versiones, pero al mismo tiempo convivía con casi nula presencia de jóvenes de sectores populares en su organización. Para algunos hacía que perdiera fuerza la movilización, para otros la marcha era un primer paso, una instancia desgajar velos y salir del oscurantismo que atraviesa ciertas temáticas de flagelo, como la violencia frente a los jóvenes.

---

<sup>4</sup> El Registro Municipal de Demoras y Detenciones por Contravención (RMDyDC), que funciona en la Ciudad de Río Cuarto, es una entidad pensada desde la agrupación de Derechos Humanos H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio). A partir de un caso de “gatillo fácil” ocurrido en la ciudad en 1998, de talleres de capacitación y formación que tenían por objeto la comprensión más acabada sobre el Código y pedidos de asesoramiento que recibían los militantes de esta organización, a fines de 2010, conjuntamente con otras organizaciones sociales y políticas, se comenzó a trabajar sobre el proyecto del actual Registro. El cual fue aprobado por unanimidad en abril de 2011.

El RMDyDC se crea para asesorar y acompañar a las víctimas de detenciones y a sus allegados. Por eso, quienes conocen de una detención arbitraria pueden acercarse a esta repartición del Estado Municipal. Allí se los asesora y, si lo requieren, se pueden realizar tres tipos de presentaciones: apelaciones, apertura a instancia judicial y habeas corpus. A través del pedido de apertura a instancia judicial se solicita que la condena dictada por la policía sea revisada por un Juez Natural, que en este caso es el Juzgado de Control y Faltas.



En la organización las emociones tenían que ver con una inmensa alegría. El sujeto colectivo parecía tomar cuerpo, a pesar de sus atravesamientos disruptivos que tensionaban ciertos aspectos, como el documento, el orden de sus enunciados, la consigna convocante. El coordinar contra reloj, el acelerado tiempo dejaba discusiones “para el próximo año”. El recorte era el nivel provincial y eso parecía interpelarse, pero aceptarse. Los cuestionamientos al nivel nacional se omitieron. Desde una visión romántica, los muchos y distintos quedaban unidos por la misma causa. Desde otro lugar, todo indicaba que estábamos en presencia de un reclamo “políticamente correcto”, al que ninguna organización o partido podía dejar de acudir para formar parte de la gran demanda de los jóvenes cordobeses. Pero no por ello dejó de convertirse en atinado y correcto. Un grito de dolor que acuña la necesidad del reclamo desde una impronta pintoresca, colorida y alegre. Porque eso caracteriza a esa particular Marcha.

“Vinimos muchos y no nos queremos ir. Salió todo como lo planificamos, estuvo hermoso. Marchamos en tranquilidad, no pasó nada malo, no hubo problemas” (Mamá de un joven víctima de detenciones policiales, miembro del colectivo organizador. Comentarios, post Marcha)

A pesar de las diferencias propias de espacios plurales, heterogéneos y múltiples, el período de organización abrigó una hospitalidad intensa impregnada del optimismo que significaba organizar lo que fue la marcha contra la violencia policial y por un nuevo modelo de seguridad que se convertía en un hecho histórico en la ciudad. Se recupera una y otra vez esa idea porque se repitió con la misma densidad en las reuniones, en las previas, en la marcha, a su término, en los comunicados oficiales, en los medios e incluso en su evaluación. La Marcha aloja la magia de poner en diálogo y sentar en el mismo espacio a miembros de agrupaciones que poco tienen en común entre sí, pero el reclamo unifica esos diversos sentidos.

### **Consigna y documento: nudos y desenlaces**

Los encuentros evidenciaban que detrás de cada portavoz estaba presente la historia de su movimiento, formas de ver y nombrar al mundo. Sus repertorios se encontraban ligados a las trayectorias anteriores. Todo junto se vio materializado en la redacción del documento público que, como es una práctica ya consagrada en la Marcha de la Gorra, se lee al final de la movilización. Esta se constituyó en la instancia de mayor tensión dentro del proceso previo a la Marcha, ya que lo que se incluye o lo que se deja afuera, resulta una decisión política, tan

significativa como el orden en el que se desarrollan los enunciados, en tanto implican decisiones en torno al énfasis que le quiere otorgar a lo que se describe/argumenta en el documento.

El documento se presenta como constitutivo y constituyente. Lejos de ser un puñado de letras leídas en medio del fervor de un reclamo sentido, ese texto se convertía en el primer artículo público de ese colectivo. He aquí la exponencial significación que trascendería al día de la Marcha y se propagaría por los medios de comunicación locales. Y, al mismo tiempo, iba dando identidad y sentando bases desde donde se partía y direccionaba el “Colectivo Organizador de la Marcha de la Gorra en Río Cuarto”. Otra de las instancias de disputa de sentidos, fue el nombre de la *consigna convocante*. Tarea que llevó varias reuniones plenarias y muchos desencuentros entre sus integrantes. Finalmente, “Por una política de seguridad inclusiva y democrática” se anunció la movilización”.

Pensar en una *seguridad democrática* alude a los debates que ponen en tensión dos modelos de seguridad: Baratta (2004) -desde una mirada europea y americana- distingue entre modelo ilegítimo y legítimo; Binder (2008) -pensando en el nivel nacional- los enuncia como populismo penal y de seguridad democrática; Plaza Scheafer y Morales (2013) -colocan la problemática a escala provincial, lo que favorece a pensar las particularidades locales- ubican la corriente de la seguridad ciudadana y de la seguridad humana. Las segundas opciones expuestas, del enfoque binario, sugieren una política de seguridad donde la policía se subordina a la política y al escrutinio democrático y no se le relega a las fueros de seguridad el diseño ni el gobierno de las acciones públicas en esta materia.

“Nosotros no vamos a marchar si pedimos por una reforma en la policía. Eso va en contra de nuestro partido”. Las expresiones de un miembro del Partido Obrero tensionaron el debate. Se retomaron expresiones y acuerdos de reuniones anteriores. Luego, se negoció en dejar la consigna de democratización, pero introducir un largo párrafo en el documento propuesto por el Frente de Izquierda (Notas de campo).

Llegar a la consigna convocante generó dos posturas: por una parte, las agrupaciones más radicalizadas no coincidían en marchar por una democratización de la política de seguridad. Para las agrupaciones de izquierda la existencia de policía permite la dominación hacia los sectores populares. Mientras que el resto adhería a la postura que se consolidó en la frase central del día. Algo similar, en términos de tonalidades disidentes de sentidos, ocurrió al momento de sentar postura frente al Código de Faltas. Pedir su derogación o exigir su reforma

fueron las dos ideas que circularon y rumearon en largas jornadas. Una postura minoritaria proponía su reforma, en tanto considerar que el Código tiene algunos artículos y uno de sus libros -que no está actualmente en vigencia- que cuentan con herramientas útiles para la convivencia social y que una derogación podría dejar un vacío legal que agudice aún más los actuales abusos. No obstante, la proclama coincidió en que los vicios jurídicos, su ambigüedad, vaguedad y la inconstitucionalidad que recorre al Código hacen imposible su aplicación para lo cual resulta imperioso pensar en una nueva normativa.

El modelo de seguridad basado en el ‘orden’ -que considera que toda conflictividad es un desequilibrio que debe ser restablecido, lo que permitió generar una visión esquemática, lineal y simplista del conjunto de fenómenos atrapados por las políticas de seguridad (Binder, 2008)- encuentra los antecedentes de esta normativa en la última dictadura cívico-militar. Luego de más de diez años de democracia, en 1994, se sancionó el actual y vigente Código de Faltas. Posteriormente, fue modificado en varias oportunidades, pero siempre las reformas conservaron y hasta profundizaron su carácter represivo (Crisafulli y León Barreto, 2011).

### **Seguridad interna de la marcha**

Habida cuenta de las diversas experiencias cordobesas comenzaron a pensarse estrategias concretas sobre cómo proteger la marcha, cuidarla de lo que puede acontecer con “los de adentro” o “con los de afuera”. El polifónico sentido sobre la seguridad interna condensa algunas preocupaciones provenientes de la complejización de la vida en los barrios, lo que algunos llaman el nuevo conflicto social. Jóvenes enemistados con otros, cuyo encuentro podía decantar en un infeliz final.

El *nuevo tipo de conflicto social* remite a una violencia que no puede ser explicada con los conceptos ni los actores tradicionales. Se articula bajo lógicas distintas a las conocidas y supone la necesidad de develar las coordenadas políticas de esta nueva conflictividad. Son acontecimientos que no logran ser capturados por la narración criminal y policial. Necesitan de caracterizaciones múltiples que no se reducen a la violencia institucional o a la interpersonal sino que se manifiesta como una violencia opaca que aún cuesta ser entendida (IIEP, 2010).

“Estuve hablando con los chicos del Barrio “T” y dijeron que si se cruzan con los de “C” no van a tener problemas en pelearse. Lo hacen en cualquier lado, también lo harían en la marcha. El problema es que ya no solucionan

los conflictos a las piñas, andan todos armados”, palabras de “M”, trabajadora municipal, militante social (Notas de campo).

Esa expresión despertó muchas preguntas. Se indagó sobre los motivos, pero no pudieron ser desmenuzados. Ni los propios jóvenes saben por qué se llegó en los últimos años a instancias tales. Este aspecto amerita un detenido proceso de reflexividad que excede a los objetivos de este artículo, pero que se anticipa para futuros análisis. Retomemos la organización: ¿Volvía a ser un problema de legitimidad? ¿Cuándo no se siente propia la Marcha pueden ocurrir hechos como los que “M” denuncia? Se optó porque los barrios en conflicto estuvieran en sus extremos, una solución claro más que provisoria. Se solicitó a cada representante de organizaciones con trabajo territorial que reforzaran las actividades sobre la marcha, la alegría que intenta transmitir, que se trabajara desde los aportes culturales y la expansión de derechos.

Por otra parte, los jóvenes recurrentemente detenidos viven en zonas alejadas del centro donde iba a tener lugar la marcha. Estos jóvenes son demorados en los puentes, a las salidas de sus barrios y antes de llegar a las manzanas del macro centro. ¿Cómo harían esta vez? Se plantearon estrategias dividiendo la ciudad en varias zonas y puntos de convergencia para llegar hasta la placita de Tribunales, lugar convocante. Pero además, nuevamente dos posturas se enfrentaban ante la posibilidad de que paradójicamente este día hubiera más detenciones como había antecedentes en esta ciudad, diferente a la experiencia cordobesa, cuyo día está “liberado” para que todos puedan llegar al centro.

Así, algunos sostenían que debían asegurarse los fondos para que los jóvenes se trasladaran desde los barrios al centro y su regreso fuera, al menos, en transporte público. Mientras que otros abrazaban la idea que esta postura se convertía en una re-estigmatización y reproducción de la denuncia que subyace al reclamo por una seguridad democrática. Finalmente, no hubo consenso y cada agrupación resolvió con criterios y recursos dispares el traslado de los pibes de los barrios. Solos, con amigos, con sus agrupaciones barriales, en transporte público, caminando, pero pocos. Esta marcha estuvo protagonizada por la militancia juvenil.

En cuanto a la seguridad “con los de afuera”, para resguardar a 1000 marchantes hubo 20 personas con pecheras de la organización que llevaban cuerdas, dentro de ellas transcurría la marcha. Las veredas quedaban libres para que los transeúntes pudieran continuar con su actividad y tuvieran la posibilidad de circular. ¿Pero quiénes están dentro y quiénes fuera de la marcha? los límites borrosos aparecen como un espacio de frontera matizado por la propia multiplicidad y el andar de cada uno. Sobre esto volveremos en trabajos posteriores.

## **5. Algunas reflexiones**

La tristeza empaña la alegría, no la aniquila. Los jóvenes cordobeses, perseguidos y maltratados, generan nuevas alternativas y la Marcha de la Gorra es una de ellas. El 27 de noviembre de 2014 fue una tarde de fuertes emociones. Una movilización polifónica, impulsada por la acumulación de dolor social: las organizaciones locales fueron acumulando a lo largo de estos años denuncias de detenciones arbitrarias a un ritmo constante. Los jóvenes reclaman soberanía, le suman palabras y a ellas una gran acción: la Marcha.

Pensamos ahora qué significó, qué abrió, qué expande, qué despliega esta movilización, cuál es su pregnancia política. Había nervios en los organizadores y sonrisas en los militantes. Las tensiones se iban perdiendo con el color y la fuerza de los pasos. La plaza sentida como un refugio que denunciaba las cicatrices de la violencia policial, e interpelaba la vetusta organización judicial. La marcha nos excede y caímos en la dificultad de poner en palabras ese gran día, en una trama compleja, de hilos diversos y anudamientos contradictorios. Sin embargo, las conversaciones con los marchantes y espectadores, dejaban ver que donde hubo dolor, fue posible poner energía en movimiento. La Marcha de la Gorra refuta todo lenguaje desplegado sobre la peligrosidad juvenil, vuelve inútil los estereotipos y anula las difuminadas versiones de su riesgo. La Marcha de la Gorra se apropia de la calle y la circula desde la rebeldía. Su repertorio carnavalesco, interpretado por murgas, la convierte en una expresión artística variada y pintoresca. Despliega calor e imprime tonalidades luminosas y vibrantes. Los jóvenes habitan la marcha, se expresan a través de ella y la convierten en un espacio de participación itinerante.

El reclamo excede a la marcha porque la demanda es más profunda. Pero la marcha aloja la posibilidad de múltiples modos de subjetivación política que no pretenden condensarse en un ideal sujeto político. Sino que reconfigura cogniciones, emocionales-afectivos y prácticas, la experiencia de la marcha trastoca y remueve la energía, las ideas y éstas, a su vez, dan sentido nuevamente a esa actividad experienciada. La Marcha de la Gorra es un acontecimiento que rebasa a la propia movilización, encarna el reclamo que madres y familias hacen día tras día, por sus hijos, por la violencia policial, por un sistema que los mira para excluirnos, para detenernos. La marcha de la gorra se convirtió en un evento político, en un encuentro que evidenciaba que era mucho más que sólo una marcha. La calle repleta pudo anteponerse a la intemperie que agazapa cotidianamente a los jóvenes. Río Cuarto está inquieta y no se subsume a la lisura de la obediencia ciega. Sigamos.

## 6. Referencias bibliográficas

- Baratta, A., *Criminología y sistema penal*. Buenos Aires. Argentina: Euro Editores S.R.L., 2004.
- Binder, A. El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual, 2008. Disponible en: [new.pensamientopenal.com.ar/01102008/doctrina02.pdf](http://new.pensamientopenal.com.ar/01102008/doctrina02.pdf)
- Bonvillani, A., “Cuerpos en marcha: emocionalidad política en las formas festivas de protesta juvenil”, *Nomadas*, N° 39, Colombia. 2013.
- Borges, A., *Tempo de Brasilia*, Relume-Dumara, Río de Janeiro, 2003.
- Brocca, M., Morales, M.S., Plaza, V., “Políticas de Seguridad y Fuerza Policial”, *Informe Provincial 2014. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, Editorial Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. En prensa.
- Brocca, M., Morales, S., Plaza, V., Crisafulli, L., “Policía, seguridad y Código de Faltas”, *Informe Provincial 2013. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, Editorial Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, 2014.
- Coria, A. y Etchichury, H., *Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo*, disponible en, <https://docs.google.com/file/d/0ByXhGDVajtdROTFjZGVkZjQtZDIyNi00YTExLThjZmEtNTUxYTYwNGQxZTBi/edit?hl=en#>, Córdoba, 2010.
- Crisafulli, L. y León Barreto I. Introducción. En: Crisafulli, L. y León Barreto I. (Coord.), *¿¡Cuánta Falta!? Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos* (pp. 17-22). Ed. INECIP, 2011.
- Guber, R., *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2012.
- Instituto de Investigación y Experimentación Política (IIEP). *Apuntes del Nuevo Conflicto Social 1*”, 2010. Disponible en: <http://tintalimon.com.ar/libro/APUNTES-DEL-NUEVO-CONFLICTO-SOCIAL-1>
- Kessler, G. y Dimarco, S, “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Maracaibo, 2013.

- Lorenc Valcarce, F., “Estado, policías y criminalidad: seguridad pública y seguridad privada en la Argentina Actual”, *Postdata*, Buenos Aires, disponible en, [http://www.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.scielo.org.ar%2Fscielo.php%3Fpid%3DS1851-96012013000100001%26script%3Dsci\\_arttext&h=YAQEukrqv](http://www.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.scielo.org.ar%2Fscielo.php%3Fpid%3DS1851-96012013000100001%26script%3Dsci_arttext&h=YAQEukrqv), 2013.
- Natalucci, A. y Schuttenberg, M. (2011).. LOS MOVIMIENTOS POPULARES EN LA ARGENTINA RECIENTE. En FORJANDO RE- PENSADO EL 2011. Disponible en: [http://www.bancoprovincia.com.ar/Jaureche/pdf\\_forjando/natalucci.pdf](http://www.bancoprovincia.com.ar/Jaureche/pdf_forjando/natalucci.pdf)
- Plaza Scheafer, V. y Morales, S. Seguridad y democracia: Tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad en la provincia de Córdoba. En *Estudios*, 2013. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5342/5504>
- Rodríguez Alzueta, E., *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, Futuro Anterior, Buenos Aires, 2014.
- Shuster, F., Pérez, G., Pereyra, S., Armesto, M., Armelino, M., García, A., Natalucci, A., Vázquez, M., Zipcioglu, P., *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. UBA, 2006.
- Wacquant, L., *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Buenos Aires, 2004.